

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45733 MADRID

EDICTO

Dña. ISABEL CARRO RODRÍGUEZ, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso ordinario 421/2011 siendo la concursada M.H.A. CERRAJEROS, S.L. con CIF B83679217 por auto de fecha 18/09/2018

La conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. y se acuerda el archivo de las actuaciones

Se ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes.

Tratándose en este caso de concurso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción. por insuficiencia de la masa activa.

Se ha declarado aprobada la rendición de cuentas efectuada por la Administración Concursal y el cese en su cargo al administrador concursal nombrado en su día LUIS ARTEAGA NIETO

Madrid, 21 de septiembre de 2018.- Isabel Carro Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180056903-1